



A/c FI-IF 1

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Doctor

RICARDO ROA BARRAGÁN

Presidente

EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. ESP – EEB

Carrera 9ª. No. 73 – 44 Pisos 5 – 6

Código Postal: 110221

Ciudad

EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA E.S.P.
110 – DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
COMUNICACION INFORME FINAL VISITA DE CONTROL FISCAL VI...
110 – ENTRADA – DOC.PAPEL

30/10/2015 11:24:05
EEB – 12003 – 2015 – E



ASUNTO: Comunicación Informe Final Visita de Control Fiscal Vigencias 2012, 2013 y 2014.

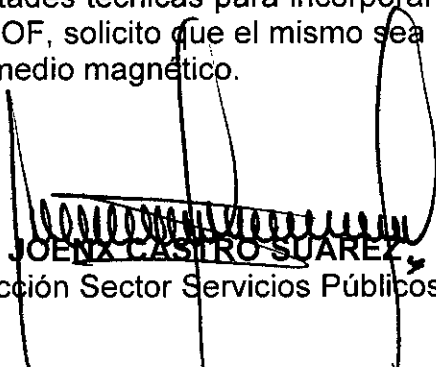
Respetado doctor roa Barragán:

En ejercicio del Control Fiscal, y conforme a la actividad No. 18 del Procedimiento para adelantar Visita de Control Fiscal adoptado en su nueva versión mediante Resolución Reglamentaria N° 037 de 2015, atentamente me permito remitir, en medio magnético el Informe Final de la Visita de Control Fiscal sobre la gestión a la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP- EEB, Vigencias 2012, 2013 y 2014.

En consecuencia y de conformidad con el contenido en el artículo 8 de la Resolución Reglamentaria No.003 del 14 de enero de 2014, expedida por el Contralor de Bogotá, D.C., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, deberá reportar a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, el Plan de Mejoramiento que contenga las acciones y metas que se formularán por parte de la Entidad producto del presente Informe.

En el evento que se presenten dificultades técnicas para incorporar la información del Plan de Mejoramiento en el SIVICOF, solicito que el mismo sea remitido a ésta Dirección Sectorial, en copia física y medio magnético.

Cordial saludo,


JOANA CASTRO SUAREZ
Dirección Sector Servicios Públicos

Anexo: Informe Final en 1 CD

Proyectó: Dario Guerra Hernández, Gerente de Energía
Revisó: Alba Astrid Sarria Barragán, Subdirectora Fiscalización de Energía
Elaboró: Fabiola Niño Serrano

A/c FI-IF 2



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

INFORME FINAL VISITA DE CONTROL FISCAL
Código: 586

DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A.ESP-EEB

VIGENCIAS: 2008 A 2014

Elaboró:

CARLOTA DURAN RUIZ
Profesional Universitario 219-03

CARLOS ANDRES VARGAS HERNANDEZ
Profesional Universitario 219-03

DARIO GUERRA HERNANDEZ
Gerente de Fiscalización Grupo Energía

Aprobó:

JOENX CASTRO SUAREZ
Directora Técnica Sector Servicios Públicos

Bogotá, D.C. Octubre de 2015



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2

1. CARTA DE CONCLUSIONES 3

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA 5

3. RESULTADOS OBTENIDOS 5

 3.1 ASPECTOS A RESALTAR 5

 3.2 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL 10

 3.3 CUADROS CONTRATACION 11

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS 24

INFORME FINAL



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
RICARDO ROA BARRAGAN
PRESIDENTE EEB
Representante legal Entidad
CRA 9 No 73- 44
Ciudad

Asunto: Carta conclusiones:

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita de control fiscal a la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., durante las vigencias 2012, 2013 y 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficacia, equidad evaluados, de acuerdo con el alcance de la visita fiscal con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión al crear la Fundación Grupo Energía de Bogotá y transferir a título de donación los recursos del Distrito Capital de acuerdo con la participación accionaria, la cual no fue discriminada por el ente controlado.

Es responsabilidad del ente de control el contenido de la información suministrada por la entidad la cual es analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de este ente de control consiste en producir un Informe de visita de control fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría; de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar nuestro concepto. La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado en el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

A/c FI-IF J



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita de control fiscal adelantada, conceptúa que la Empresa de Energía de Bogotá, en contravía del precepto constitucional del artículo 355, entregó a título de donación la suma de \$8.238.914.000 a la Fundación Grupo Energía de Bogotá, *sin que exista la*

posibilidad de que los recursos entregados representen beneficio alguno para el Distrito Capital

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Frente a los hallazgos evidenciados en el presente informe, la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación del informe final, debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra ejecutando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deben responder a las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Producto de la evaluación, se anexa Capítulo resultados visita de control fiscal, que contiene los resultados y hallazgos detectados por este Órgano de Control. Atentamente, Director Técnico Sectorial / Director de Reacción Inmediata / Coordinador (a) Grupo Especial.

Atentamente,

JOENX CASTRO SUAREZ
Directora Sector Servicios Públicos



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA

Evaluar las inversiones de la EEB.S.A. E.S.P, en la Fundación Grupo Energía de Bogotá, durante las vigencias 2012,2013 y 2014, revisar las escrituras de constitución de la Fundación Grupo Energía de Bogotá, evaluar los contratos y/o convenios suscritos con la FGEB para el desarrollo de actividades sociales y proyectos durante las vigencias 2012, 2013,2014.

Establecer las obligaciones generales y específicas de la contratación y evaluar los documentos que soportan los pagos y estados financieros de la FGEB respecto de los recursos entregados por la EEB S.A. .

La muestra de Auditoria se basó en el análisis de los Estados financieros presentados por la FGEB durante las vigencias 2012 a 2014 con sus respectivos soportes.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

3.1 ASPECTOS A RESALTAR

La Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (en adelante la EEB) es una sociedad anónima con participación accionaria del Distrito Capital dedicada a la prestación de servicios públicos. La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 de 1994, la Ley 143 de 1994, normas que establecen las disposiciones legales que rigen la prestación de servicios públicos y las actividades que se relacionan con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica y gas natural, adicional a ello, se rige por sus propios estatutos y demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio. La Ley 143 de 1994 establece, la competencia del Ministerio de Minas y Energía para definir los planes de expansión de la red de interconexión, racionalizando el esfuerzo del Estado y de los particulares para la satisfacción de la demanda nacional de electricidad en concordancia con el Plan de Desarrollo y el Plan Energético Nacional. La vigilancia de la empresa le corresponde a la Comisión Regulación de Energía y Gas Natural - CREG creada por ministerio de la Ley artículo 10 del Decreto 2119 de 1992 modificado por el artículo 69 de la Ley 142 de 1994, con autonomía

A/c FI-IF 7



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

administrativa y presupuestal pero adscrita al Ministerio de Minas y Energía.

La EEB es la casa matriz del Grupo Energía de Bogotá, actúa en el mercado nacional e internacional en los sectores de energía y gas natural, directamente se encarga del negocio de transmisión de energía eléctrica y a través de sus participadas Emgesa y Condensa en las actividades de generación y distribución y comercialización respectivamente, en lo relacionado con transporte de gas natural lo hace por intermedio de su controlada TGI y en la distribución, a través de Gas Natural Fenosa.

Por acta del 30 de septiembre de 2008, en asamblea constitutiva inscrita en la cámara de comercio el 11 de noviembre de 2008, bajo el número 00145027 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro, creó la entidad denominada Fundación del Grupo energía de Bogotá. Mediante escritura pública 1922 de la notaria 11 de Bogotá del 23 de julio de 2009, inscrita en la Cámara de comercio el 26 de Agosto de 2009, bajo el número 00160236 del libro 1 la entidad cambio su nombre por el de Fundación Grupo Energía de Bogotá.

CONSTITUCIÓN DE APORTES O PATRIMONIOS

El patrimonio inicial de la Fundación del Grupo de Energía de Bogotá asciende a la suma de un millón de pesos (\$1.000.000) aportados por los miembros fundadores de la siguiente manera:

- Cuatrocientos mil pesos (\$400.000) en efectivo como aporte de la Empresa de Energía de Bogotá S.A.ESP.
- Cuatrocientos mil pesos (\$400.000) en efectivo como aporte de la Empresa Transportadora del Gas del Interior Bogotá S.A.ESP.
- Doscientos mil pesos (\$200.000) en efectivo como aporte de la Empresa Transcogas S.A.ESP.

Dentro de la información presentada en los estados financieros de la Fundación Grupo Energía de Bogotá en adelante FGEB, se estableció que desde el 2009 al 2014, la FGEB recibió donaciones de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P - EEB y la Transportadora de Gas internacional - TGI, por valor de



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$10.800.884.312; distribuidos así: \$7.600.884.312 de la EEB y \$3.200.000.000 de TGI, que de acuerdo a la participación accionaria del Distrito en estas es del 76.2% aproximadamente, por lo que el valor total es de \$8.238.914.553 representados en \$5.797.954.553 por parte de EEB y \$2.440.960.000 de TGI. Tal como se detalla en el cuadro 1.

**CUADRO No. 1
DONACIONES GRUPO ENERGIA DE BOGOTA (EEB Y TGI) A LA FGEB**

Cifras en pesos

VIGENCIA	DONACION EEB	PARTICIPACION DISTRITO EN LAS DONACIONES 76,2 %	DONACION TGI	PARTICIPACION DISTRITO EN LAS DONACIONES 76,2 %	TOTAL DONACIONES	TOTAL DE PARTICIPACION DEL DISTRITO EN LAS DONACIONES DE
2008	0	0	0	0	0	0
2009	320.798.901	244.705.402	0	0	320.798.901	244.705.402
2010	1.570.000.000	1.197.596.000	500.000.000	381.400.000	2.070.000.000	1.578.996.000
2011	940.000.000	717.032.000	500.000.000	381.400.000	1.440.000.000	1.098.432.000
2012	1.940.000.000	1.479.832.000	500.000.000	381.400.000	2.440.000.000	1.861.232.000
2013	1.415.085.411	1.079.427.152	600.000.000	457.680.000	2.015.085.411	1.537.107.152
2014	1.415.000.000	1.079.362.000	1.100.000.000	839.080.000	2.515.000.000	1.918.442.000
TOTAL DONACIONES	7.600.884.312	5.797.954.553	3.200.000.000	2.440.960.000	10.800.884.312	8.238.914.553

Fuente: Estados Financieros FGEB y Análisis Equipo Auditor

Estas donaciones se recibieron en la cuenta corriente Bancolombia No 178-500961-31 y posteriormente son trasladadas a la cartera colectiva en Fiducolombia Fiducuenta No. 0126002000706. Tal y como lo informa el Grupo Energía de Bogotá mediante oficio EEB-08002-2015-S del 9 de Octubre de 2015. Igualmente informa el GEB que "parte de las donaciones se manejaron en una cartera colectiva denominada Fiducolombia, Calentadores Salvavidas. Fid 3290.

A/c FI-IF 9



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

BENEFICIOS TRIBUTARIOS EEB Y TGI

En Acta de visita administrativa del 15 de Octubre de 2015 Al Grupo de Energía de Bogotá, se informa a la Contraloría sobre los beneficios tributarios que han recibido las entidades EEB y TGI por las donaciones realizadas a la FGEB, precisando que la EEB “no presenta un beneficio tributario, por cuanto dada la estructura actual de negocios de la empresa, se presentan pérdidas fiscales y en tal sentido, no se tienen beneficios tributarios a la Sociedad. También se le informa a la Contraloría que el fundamento principal de tener una Fundación, no se origina en los beneficios tributarios que se den a las compañías aportantes, sino a las sinergias y especialización de funciones en línea con el Modelo de Sostenibilidad Corporativa del Grupo que permiten fortalecer la presencia con las comunidades en las áreas de influencia de la operación y a proyectos de Ciudad.”

En cuanto a los beneficios tributarios que obtuvo TGI, la entidad informó que “Atendiendo lo dispuesto por el Art 125 del E.T., los contribuyentes de renta podrá, deducir de su renta el valor de las donaciones entregadas a fundaciones sin ánimo de lucro (adjunto resumen de la normatividad y las declaraciones de renta de las vigencias 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014), tal como se detalla en el cuadro No. 2

**Cuadro No. 2
BENEFICIOS TRIBUTARIOS DONACIONES TGI 2010 A 2014**

Cifras en pesos

VIGENCIA	DONACION TGI	BENEFICIO TRIBUTARIO (Deducción en renta)	UTILIDAD OPERACIONAL DE EJERCICIO
2.010	500.000.000	500.000.000	193.543.500.258
2.011	500.000.000	500.000.000	357.059.316.788
2.012	500.000.000	500.000.000	372.856.492.041
2.013	600.000.000	600.000.000	468.057.043.312
2.014	1.100.000.000	-	593.588.228.941

Fuente Acta de Visita Fiscal 15-10-2105

Conforme los documentos exhibidos por la Fundación Grupo Energía de Bogotá se estableció que el total de la contratación suscrita para las vigencias 2012 a 2014 es



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de \$5.217.373 distribuida así:

CUADRO No. 3
TOTAL CONTRATACION VIGENCIAS 2012 A 2014
Cifras en pesos

VIGENCIA	CONTRATACION
2012	1.213.066.
2013	1.918.875.
2014	2.085.432.
TOTAL	5.217.373.

Fuente Relación de la contratación Acta de Visita 15-09-2015

ASPECTOS LEGALES

El artículo 38 de la Ley 498 de 1998, establece que las empresas de servicios públicos domiciliarios son empresas mixtas al concurrir en ellas capital público y privado, por tanto se rigen por normas especiales de derecho privado no obstante en sentencia C-736 de 2007, la Corte constitucional en una interpretación armónica de los literales d y g de la misma norma concluyo: “(...) que *la voluntad legislativa no fue excluir a las empresas de servicios públicos mixtas o privadas de la pertenencia a la Rama Ejecutiva del poder público. Nótese cómo en el literal d) el legislador incluye a las “demás entidades administrativas nacionales con personería jurídica que cree, organice o autorice la ley para que formen parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público”, categoría dentro de la cual deben entenderse incluidas las empresas de servicios públicos mixtas o privadas, que de esta manera, se entienden como parte de la Rama Ejecutiva en su sector descentralizado nacional. Así las cosas, de cara a la constitucionalidad del artículo 38 de la Ley 498 de 1998, y concretamente de la expresión “las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios” contenida en su literal d), la Corte declarará su exequibilidad, por considerar que dentro del supuesto normativo del literal g) se comprenden las empresas mixtas o privadas de servicios públicos, que de esta manera viene a conformar también la Rama Ejecutiva del poder público”.*

En ese orden de ideas dichas empresas en lo que hace referencia con la contratación debe aplicarse el estatuto estatal de la contratación Ley 80 de 1993, cuando su participación estatal es superior al 50%. Igualmente la Ley 489 de 1998, les permite



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

a estas empresas de carácter mixto la creación de empresas descentralizadas indirectas; tal y como ocurre con la creación de la Fundación Grupo Energía de Bogotá sin ánimo de lucro, sobre las cuales se les permite realizar aportes o tener una participación económica; lo que no le está permitido es la entrega de dineros o recursos públicos en calidad de donaciones, pues de acuerdo con lo señalado en el inciso primero del artículo 355 de la Constitución Política están prohibidos los auxilios o donaciones a favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

La Contraloría observa que si bien las Fundaciones Sin Animo de Lucro funcionan y actúan bajo la órbita del derecho privado para el caso particular de la FGEB, los dineros que ha esta ingresan provienen entre otros de la participación accionaria del Distrito Capital razón por la cual esta participación debe estar sometida al Control Fiscal.

Llama la atención que de acuerdo a las pruebas practicadas por el equipo auditor, el traslado de estos dineros de la EEB y TGI se hacen a cuentas bancarias particulares de la Fundación, como donación, que luego son trasladados a una cartera colectiva denominada Fiducolombia Calentadores Salvavidas Fid. 3290, permiten la obtención de ganancias que no retornan a las empresas donantes, contraviniendo de esta manera la normativa vigente que prohíbe a las fundaciones sin ánimo de lucro precisamente percibir ganancias sobre los aportes recibidos.

3.2 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA FISCAL

Al inobservarse lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley 142 de 1994, el artículo 355 de la Constitución Política, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que en sentencias de constitucionalidad 736 de 2007, la 372 de 1994, a señalado *“La asignación de un capital público a una fundación que cuente también con aportes privados, se enmarca dentro de los criterios de donación o auxilio sancionados por el artículo 355 superior, para la Corte esa liberalidad desconoce el espíritu del Constituyente por tratarse de una facultad sin control fiscal alguno. Pues una vez realizada la transacción económica por parte del Estado en favor de la fundación de capital mixto, ésta podrá disponer de esos bienes de conformidad con su libre albedrío y sin ningún tipo de observancia por parte de los entes fiscalizadores competentes. Tamaña facultad implica, ni*



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

*más ni menos, abrir una puerta a espaldas de la Constitución Política para que se destinen los recursos del Estado a fines censurables que desconozcan de paso la vigencia del Estado social de derecho, la prevalencia del interés general y la búsqueda constante y necesaria de un orden social justo.” (...) por cuanto permite que se manejen los recursos públicos con criterios de derecho privado y adecuados, no con la justicia distributiva, sino conmutativa, con lo cual se omite la presencia del interés general en los recursos públicos, así como su prevalencia natural”. Así las cosas, el grupo auditor establece que el total de las donaciones entregadas por la EEB y TGI constituyen un presunto detrimento patrimonial discriminado así: de la EEB por valor de **\$5.797.954.553 (Cinco mil setecientos noventa y siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres)**, y por TGI en cuantía de **\$2.440.960.000 (Dos mil cuatrocientos cuarenta millones novecientos sesenta mil pesos)** para un total de **\$8.238.914.000 (Ocho mil doscientos treinta y ocho millones novecientos catorce mil pesos)** conforme a la participación accionaria del Distrito del (76.2%) aproximadamente.*

Por lo anterior se inobserva el numeral 1 del art., 268 y 272 de la C. P. y se transgrede el 355 *Ibidem* y el artículo 38 de la Ley 142 de 1994.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Una vez analizada la respuesta a esta observación, este ente de control encuentra que la administración no desvirtúa las razones que originaron la misma, además no se aportan elementos distintos a los ya evaluados, por lo que se confirma como Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Fiscal por daño patrimonial en cuantía de **\$8.238.914.000 Ocho mil doscientos treinta y ocho millones novecientos catorce mil pesos)** conforme a la participación accionaria del Distrito del (76.2%), tal y como se indicó en el acápite anterior.

Sin embargo es oportuno señalar que, La Sección Primera Sala Administrativa del Consejo de Estado del 30 de Enero de 2014. Siendo M.P. RAFAEL E. OSTAU DE LAFONT PLANETA, refiere: “En efecto, **la sujeción de las empresas prestadoras de servicios públicos al régimen de derecho privado, según los mandatos de la ley 142 de 1994 en cuanto a sus actos y contratos, no hace que su gestión escape al control fiscal, al que constitucional y**



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

legalmente está sometida.”

“En el punto específico de los servicios públicos el artículo 365 de la C.P. prevé que ellos son inherentes a la finalidad social del Estado y pueden estar en manos de los particulares, pero su regulación, control y vigilancia seguirá a cargo del Estado.”

Lo anterior reitera que no se pueden trasladar recursos del Distrito a entidades que se crean bajo la figura del derecho privado, sin control fiscal alguno.

- CONTRATACIÓN -

Frente a la contratación la entidad relaciona la suscripción de contratos tal como se detalla a continuación, la cual deben ser objeto de revisión detallada, en una auditoría de desempeño.



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

AÑO	EJES TEMÁTICOS	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO/ CONVENIOS	No. CONTRATO/ CONVENIO	NOMBRE DE CONTRATISTA	OBJETO	Valor
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	EVALUACION DE IMPACTO Y	C (Contrato o Convenio)	120055	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA	En virtud del presente contrato LA CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía técnica y dirección, se compromete a prestar	\$ 152.864.800
2012	LINEA AMBIENTAL	CELDAS SOLARES	OS (Orden de Servicio)	OS - FGEB - 160000	SOLUCIONES TECNICAS HIDRAULICAS	Compra de la ampliación de servicios de mantenimiento de Energía Solar en cuatro centros educativos rurales (Gibraltar, la Romaza, Santa Teresita	\$ 27.171.376
2012	LINEA AMBIENTAL	PROYECTO AMBIENTAL (CUANDO EL RIO SUENE, SOLO VIDA	C (Contrato o Convenio)	120094	LA FUNDACION GRANJA ECOLOGICA EL PORVENIR GEP	Incrementar la cobertura del programa de restauración ecológica, de reconocimiento y apropiación de la biodiversidad de la zona del Salto de Tequendama y su ecosistema anexo por parte de una representación de la comunidad de la puebla bajo del río Bogotá	\$ 48.000.000
2012	LINEA FORMACION HUMANA	ENTREGA DE PUPITRES	C (Contrato o Convenio)	120102	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MONSIEJOR	Se compromete a entregar 344 pupitres, de estructura en tubo calibre 18, portafolio en bandeja, asiento punta baja y espaldar curvo de triplez 12 mm, en la institución educativa Donato y Abila de Bogotá	\$ 22.825.088
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	PRESTACION DE	OS (Orden de Servicio)	OS - FGEB - 160002	LUISA FERNANDA BENAVIDES	Obrando a su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía se compromete a prestar los servicios profesionales en	\$ 48.000.000
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESION	OS (Orden de Servicio)	OS - FGEB - 160003	DANIEL EDUARDO PARRA RICO	Prestar los servicios profesionales en temas de administración y gestión ambiental para la Fundación	\$ 21.600.000
2012	LINEA AMBIENTAL	TRANSPORTE - AGUA ENERGIA DE VIDA	OS (Orden de Servicio)	OS - FGEB - 160004	LINEAS COLOMBIANAS DE TURISMO SOCIEDAD	Transporte público a la FGEB para desplazamiento de personal desde la Mesa, Cagua, Ubaté, ida y regreso movimiento a cada municipio el 28 de abril dentro del marco de la Feria del Libro.	\$ 5.200.000
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	SUMINISTRO REFRIGERIOS - AGUA ENERGIA DE VIDA	OS (Orden de Servicio)	OS - FGEB - 160005	DYVAL S.A.	Suministro de refrigerios para el evento que se realizará el 28 de abril del 2012, dentro del marco de la Feria de Libro - Pabellón Rafael Pombo, los cuales deberán ser entregados a las 8:00 a.m.	\$ 3.175.000
2012	LINEA FORMACION HUMANA	PROYECTO BECA REGION	C (Contrato o Convenio)	120114	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Continuar con el desarrollo del programa Becar - Región, el cual está dirigido a la formación profesional y permanente de siete (7) jóvenes provenientes de los municipios del área de influencia de la Unidad de Negocios de Transmisión de Energía de la Empresa de	\$ 32.287.092
2012	LINEA FORMACION HUMANA	PROYECTO BECA REGION	C (Contrato o Convenio)	120119	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Continuar con el desarrollo del programa Becar - Región, el cual está dirigido a la formación profesional y permanente de cuatro (4) jóvenes provenientes de los municipios del área de influencia de la Unidad de	\$ 32.487.287

A/c FEIF '15



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"							
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	COMPRA CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	OS (Orden de Servicio)	OC - FGEB - 160006	FOTO LOURDES LTDA.	Compra en las oficinas de la Empresa, 4 cámaras fotográficas de acuerdo con la oferta del contratista en los términos aceptados por la empresa.	\$ 1.916.000
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	Gestión de Información	OS (Orden de Servicio)	OS - FGEB - 160007	HENRY YOHAN JARA VELANDIA	Obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se comprometen a prestar los servicios mencionados en el Anexo de Gestión de la Información.	\$ 12.000.000
2012	LINEA AMBIENTAL	AGUA ENERGIA DE VIDA	Convenio	120103	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los municipios de Cogua y Ubate (Cundinamarca), incorporando los principios del	\$ 207.452.937
2012	LINEA FORMACION HUMANA	SEMILLERO Y CLUBES CIENTIFICOS	Convenio	120108	FUNDACION SEMILLERO CIENTIFICO	Unir esfuerzos para la implementación del programa: "Semillero para el Desarrollo Científico" beneficiando a 180 nuevos niños y niñas de los municipios de Iles.	\$ 217.824.000
2012	LINEA AMBIENTAL	CONSERVACION Y RECUPERACION RECURSOS NATURALES	Convenio	120116	EMPRESA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL EDAGRAM EAT	Promover la participación comunitaria para ejecutar acciones tendientes a la conservación y recuperación de los recursos naturales en áreas de importancia ecológica de la cuenca del Rio Trompetas en la Inspección de Mámbrita, Municipio de Ubalá zona B.	\$ 67.683.040
2012	LINEA PRODUCTIVA	SEGUNDA FASE PROYECTO PRODUCTIVO - FRUOL	C (Contrato o Convenio)	120121	FUNDACION TAMAÚCA - PUTUMAYO - "EL INTAP"	Aunar esfuerzos para realizar la segunda fase del Proyecto "Instalación y montaje de una explotación de cuyes como alternativa sostenible de apoyo a la población desplazada y vulnerable de las familias de la	\$ 29.000.000
2012	LINEA PRODUCTIVA	PROYECTO PRODUCTIVO - FRUOL	C (Contrato o Convenio)	120124	FUNDACION SACHAMATES	Mejoramiento de la producción y calidad del frijol voluble mediante la aplicación de buenas prácticas agrícolas y el fortalecimiento del estabón comercial de	\$ 45.600.000
2012	LINEA ADMINISTRATIVA	EVALUACION DE IMPACTO Y	OS (Orden de Servicio)	OS - FGEB - 160008	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA	En virtud del presente orden EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía técnica y directiva, se compromete a prestar	\$ 35.284.880
2012	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	COMPRA BALONES	OS (Orden de Servicio)	OC - FGEB - 160009	REDICOL S.A.	Comprar mil (1000) balones microfútbol y mil (1.000) de baloncesto, para ser entregados a las escuelas localizadas en el área de influencia de operación de las empresas del grupo.	\$ 23.400.000
2012	LINEA FORMACION HUMANA	COMPRA CAMSETAS, GORRAS Y CHALECOS	C (Contrato o Convenio)	OC - FGEB - 160010	AGENCIA DE PRODUCCIONES E IDEAS	En virtud de la presente orden EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía técnica y directa, entregará camisetas T-Shirt, manga corta, camisetas tipo polo manga larga,	\$ 15.250.000



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

2012	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	COMPRA CUADERNOS	OS (Orden de Servicio)	OC-FGEB-160012	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	Compra de setenta mil (70.000) cuadernos escolares con destino a los estudiantes de las escuelas rurales de los municipios de la zona de influencia de la infraestructura de transmisión de energía de propiedad de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, de los	\$ 31.480.000
2012	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	NAVIDAD EN COMUNIDAD	OS (Orden de Servicio)	OC-FGEB-160013	DIMA JUGUETES LTDA	Compra de juguetes para beneficiar a aproximadamente cuatro mil seiscientos (4.700) niños de los municipios de la zona de influencia de las empresas que conforman el Grupo Energía de Bogotá	\$ 33.000.000
2012	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	KITS ESCOLARES	OS (Orden de Servicio)	OC-FGEB-160014	ANDINATRIM S.A.	Compra de ocho mil doscientos kits escolares (8.200) con destino a los niños y niñas de los municipios de zona de influencia de la infraestructura de transmisión	\$ 30.438.400
2012	LINEA FORMACION HUMANA	PROYECTO BECA REGION	Convenio	120111	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD	Coordinar el desarrollo del programa Béca - Región, el cual está destinado a la formación profesional y permanente dentro de la metodología de Educación Abierta y a Distancia, desarrollando en la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias, del Medio Ambiente y en	\$ 49.056.500
						TOTAL 2012	\$ 1.213.066.410

Análisis Equipo Auditor Visita Fiscal FGEB

CONTRATACION FGEB VIGENCIA 2013

A/L FI-IF 17



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

AÑO	LÍNEA TEMÁTICA	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO/ CONVENCIONES	Nº. CONTRATO/ CONVENCIONES	NOMBRE DE CONTRATISTA	OBJETO	Valor
2013	LÍNEA ADMINISTRATIVA	ASESORAMIENTO Y APOYO PROYECTOS UPME	C (Contrato o Convenio)	120132	MARIA JESUS CARVAJAL	Le contratista obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía técnica y directiva, se compromete a apoyar a la Fundación en la prestación de los servicios de asesoría y relaciones comunitarias, requeridos durante la construcción de Subestaciones Tesalta, Albréz y Armentia y líneas de transmisión asociadas.	\$ 64 000.000
2013	LÍNEA PRODUCTIVA	SISTEMA AGROFORESTAL DE CACAO	C (Contrato o Convenio)	120137	FUNDACION ENDESA COLOMBIA MUNICIPIO UBALÁ - CUNDINAMARCA Y	Fortalecimiento de la competitividad de la cadena productiva cacao - Chocolate mediante la tecnificación de 60 hectáreas de cacao (Tahobroma cacao) establecido para el sistema productivo agropecuario (CACAO - MADRABAL) como estrategia de	\$ 200.320.000
2013	LÍNEA PRODUCTIVA	HUERTAS CASERAS	C (Contrato o Convenio)	120139	ALCALDIA MUNICIPAL ALDANA - NARIÑO (UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y AGROPECUARIA - UMATA)	Las partes se comprometen a sumar esfuerzos con el objeto de fortalecer la huertas caseras de 25 familias de las veredas Chomillo, Muesas y Quesud del Municipio de Aldana	\$ 29 000 000
2013	LÍNEA PRODUCTIVA	VIVERO MUNICIPAL DE FUNES	Convenio	120142	MUNICIPIO DE FUNES NARIÑO (UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA - UMATA)	Las partes se comprometen a sumar esfuerzos con el objeto fortalecer el vivero Municipal de Funes - Nariño, con el fin de promover la diversidad de sistemas productivos y el mejoramiento del sector agropecuario, encaminado a mejorar la calidad de vida de los productores del municipio.	\$ 233 045.800
2013	LÍNEA PRODUCTIVA	PROYECTO PRODUCTIVO TANQUE DE LECHE	C (Contrato o Convenio)	120143	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DEL VALLE DE BIBUNDÓ - ASOPROLVAL	Mejoramiento de la capacidad instalada del tanque de enfriamiento de leche y establecer sistemas silvopastoriles de ASOPROLVAL del Municipio de San Francisco - Putumayo	\$ 59 709.483
2013	LÍNEA PRODUCTIVA	PROYECTO MEJORAMIENTO CONDICIONES DE ACCESOS CAMPESES	Convenio	120147	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SAN ROQUE - INSPECCIÓN MAMBITA - MUNICIPIO DE UBALÁ	Mejorar las condiciones de acceso de los campesinos de las veredas de San Roque, Campo Hermoso y Bocademento, para la salida de sus productos agrícolas y pecuarios de la Inspección de Mambita - Municipio de Ubalá - Cundinamarca	\$ 6 000.000
2013	LÍNEA ADMINISTRATIVA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Orden de Servicio	500003	DANIEL EDUARDO PARRA RICO	Prestar servicios profesionales en temas administrativos, operativos, y gestión ambiental relacionados con la ejecución de proyectos y apoyo a las actividades alrededor del Premio Fable Chaperro para la Fundación Grupo Energía de Bogotá	\$ 7.500 000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

2013	LÍNEA ADMINISTRATIVA	ENCUESTA	Orden de Servicio	500008	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA	En virtud de la presente orden el Contratista obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a llevar a cabo el diseño y aplicación, procesamiento y análisis de una encuesta, que permita medir el impacto de los proyectos que vienen desarrollando La Fundación en sus áreas de influencia a beneficiarios directos y población en general	\$ 37.000.000
2013	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	ENTREGA CUADERNOS	Orden de Compra	500009	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A	Compra de cuarenta mil (40 000) cuadernos escolares con destino a los estudiantes de las escuelas rurales de los municipios de la zona de influencia del Grupo Energía de Bogotá, como herramienta para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Planes de Manejo Ambiental y como parte del eje estratégico de Comunicación para el Desarrollo	\$ 55.600.000
2013	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	RECREACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNIDAD	Orden de Servicio	500010	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO - MACANU	Adquirir doscientas cuarenta (240) entradas al Parque Agroecológico Macanú, para que 221 niños, de 3 a 16 años de edad y los respectivos adultos acompañantes, puedan ingresar a dicho Parque el día 28 de noviembre de 2013	\$ 5.560.808
2013	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	ENTREGA JUGUETES	Orden de Compra	500012	BABEL DISCOS	En virtud de la presente Orden de compra EL CONTRATISTA se compromete a suministrar juguetes lúdico-pedagógicos a La Fundación, con el fin de llevar a cabo la entrega de regalos en el marco de la temporada navideña. Los niños atendidos serán entre: 3 a 9 años La presente Orden de Servicio se suscribe de acuerdo con la recomendación del comité de contratos de LA FUNDACIÓN según consta en acta No. 17 del 30 de octubre de 2013.	\$ 22.180.350
2013	GESTIÓN DE CONCIENCIA	EXPERTO INTERNACIONAL	Orden de Servicio	500013	ENRICO GOTTI	En virtud de la presente Orden de servicios EL CONTRATISTA obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a Prestar el servicio profesional académico, de gestión de conocimiento relacionado con "Energía y Desarrollo" mediante una ponencia y presentación de treinta (30) minutos en la Ceremonia del Premio Grupo Energía de Bogotá - Fabio Chaparro el día 3 de diciembre de 2013 en el auditorio del Jardín Botánico José Celestino Mutis, a la elaboración de un documento sustantivo "Principales preguntas y retos del vínculo entre Energía y Desarrollo" de cinco (5) páginas y un documento con veinte (20)	\$ 7.000.000



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

2013	DESARROLLO HUMANO	SEMILLEROS CIENTÍFICOS REFRIGERIOS	Orden de Servicio	500014	ZOILA CRUZARIAS	En virtud de la presente orden, EL CONTRATISTA obrando por su cuenta y riesgo, con libertad autónoma, se compromete a proveer los refrigerios para la ceremonia de graduación del Programa "Semillero para el Desarrollo Científico" de los Municipios de Tangua, Iles, y Ruines - Departamento de Narino, del área de operación de las Empresas del Grupo Energía de Bogotá.	\$ 3.750.000
2013	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	JUGUETES LUDICO PEDAGÓGICOS	Orden de Compra	600016	PROYECTOS ESTIMULARTE BAS YIO RODRIGO ANDRÉS LEMAITRE FONSECA	En virtud de la presente orden de compra, EL CONTRATISTA se compromete a suministrar los juguetes - lúdico pedagógicos a la Fundación, con el fin de llevar a cabo la entrega de regalos en el marco de la temporada navideña. Los niños atendidos serán entre los 10 y 15 años.	\$ 18.989.120
2013	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	JUGUETES LUDICO PEDAGÓGICOS	Orden de Compra	500016	INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA FABRICACIÓN DE BALÓN COSIDO EMPRE - INNOBAL E.U.	Compra de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (1.834) balones de los cuales novecientos diez y siete (917) serán de microfútbol No. 3 y novecientos diez y siete (917) serán de baloncesto No. 5, para ser entregados a los niños y niñas en las escuelas del área de influencia de operación de las Empresas del Grupo Energía de Bogotá - con mensajes institucionales, enmarcados en el eje estratégico de Comunicación para el Desarrollo.	\$ 23.480.000
2013	LINEA PRODUCTIVA	ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE	Convenio	120135	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE GUAVIO - CORPOGUAVIO	Aunar esfuerzos técnicos, económicos, administrativos y humanos para promover el establecimiento de sistemas de producción de café mediante la utilización de prácticas de producción sostenibles bajo el concepto de Agricultura Limpia.	\$ 280.864.732
2013	LINEA ADMINISTRATIVA	Gestión de Información	Orden de Servicio	OS - FGEE - 160016	HENRY YOHAN JARA VELANDIA	Obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se comprometen a prestar los servicios profesionales y continuar con el apoyo al proceso de gestión de la Información, con el fin de identificar la información relevante para toma de decisiones, el seguimiento de la inversión y la mejor focalización de los recursos disponibles.	\$ 55.000.000
2013	LINEA FORMACION HUMANA	SEMILLERO Y CLUBES CIENTÍFICOS	Convenio	120146	FUNDACIÓN SEMILLEROS CIENTÍFICOS	Implementación del proyecto: "Semillero para el Desarrollo Científico" beneficiando a 250 nuevos niños y niñas de los municipios de Guayabal, Medina, Ubalá, Guasca, Cundinamarca, Pujilato - Narino y Mochuelo Alto - Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C. de acuerdo con los contenidos establecidos.	\$ 269.876.000
2013	LINEA PRODUCTIVA	VIVERO AGROFORESTAL	Convenio	120151	MUNICIPIO DE TIMANA - HUILA Y LA ASOCIACIÓN DE	Implementar un vivero agroforestal en el municipio de Timaná - Huila con el fin de producir material vegetal para el establecimiento de sistemas agroforestales, silvopastoriles.	\$ 82.925.000



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

2013	LINEA FORMACION HUMANA	SEMIILLERO Y CLUBES CIENTIFICOS	Convenio	120152	FUNDACIÓN SEMILLEROS CIENTÍFICOS Y .	Implementar el proyecto: "Semillero para el Desarrollo Científico" beneficiando a 30 jóvenes del municipio de Palestina - Huila con 140 horas de actividades relacionadas con las áreas de Inglés.	\$ 20.400.000
2013	LINEA FORMACION HUMANA	SEMIILLERO Y CLUBES CIENTIFICOS	Convenio	120153	FUNDACIÓN SEMILLEROS CIENTÍFICOS	Las partes se comprometen a unar esfuerzos con el objeto de implementar el proyecto "Semilleros para el Desarrollo Científico-".	\$ 20.400.000
2013	LINEA FORMACION HUMANA	SEMIILLERO Y CLUBES CIENTIFICOS	Convenio	500000	FUNDACIÓN SEMILLEROS CIENTÍFICOS	Las partes se comprometen a unar esfuerzos con el objeto de implementar el proyecto de "Semilleros para el Desarrollo Científico-".	\$ 20.400.000
2013	LINEA FORMACION HUMANA	SEMIILLERO Y CLUBES CIENTIFICOS	Convenio	500001	FUNDACIÓN SEMILLEROS CIENTÍFICOS	Implementar el proyecto "Semillero para el Desarrollo Científico" beneficiando a 40 nuevos niños y niñas de la Inspección de Laguneta municipio de Pereira - Risaralda, de acuerdo con los contenidos establecidos".	\$ 36.676.000
2013	LINEA FORMACION HUMANA	SEMIILLERO Y CLUBES CIENTIFICOS	Convenio	500002	FUNDACIÓN SEMILLEROS CIENTÍFICOS	Implementar el proyecto "Semillero para el Desarrollo Científico" beneficiando a 250 niños y niñas de los municipios de Fúquene - Cundinamarca, Villavieja (Aplay) - Meta, Puente Nacional, Vélez - Santander, Monterrey y Tauramena - Casanare, de acuerdo con los contenidos establecidos.	\$ 209.976.000
2013	LINEA FORMACION HUMANA	PROYECTO BECA REGION	Convenio	500005	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	Continuar con el desarrollo del programa Beca-Región, el cual está dirigido a la formación profesional y permanente de cinco (5) jóvenes provenientes de los municipios del área de influencia de la Unidad de Negocios de Transmisión de Energía de La Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, en los departamentos del Huila y Putumayo, quienes están cursando estudios en distintos programas académicos de pregrado que ofrece la Universidad Surcolombiana.	\$ 23.650.050
2013	LINEA FORMACION HUMANA	PROYECTO BECA REGION	Convenio	500006	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Continuar con el desarrollo del proyecto Beca-Región, el cual está dirigido a la formación profesional y permanente de cuatro (4) jóvenes provenientes de los municipios del área de influencia de la Unidad de Negocios de Transmisión de Energía de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP en los departamentos de Nariño y Putumayo, quienes están cursando estudios en distintos programas académicos de pregrado que ofrece la Universidad de Nariño.	\$ 23.622.162
TOTAL 2013							\$ 1.918.876.487

Fuente: Análisis Equipo Auditor



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

CONTRATACION FGBE VIGENCIA 2014

AÑO	EJES TEMÁTICOS	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATO/ CONVENIO/ O	No. CONTRATO/ CONVENIO/ O	NOMBRE DE CONTRATISTA	OBJETO	Valor
2014	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	CIEN MIL NIÑOS AL MAYOR	Contrato	500018	ALIANZA FIDUCIARIA S.A., con NIT. 880 531 315-3, como vocera del Patrimonio Autónomo denominado "FIDEICOMISO TEATRO JULIO MARIO SANTO DOMINGO con el NIT 830.053.812-2	En virtud del presente Contrato EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a facilitar a LA FUNDACIÓN, la realización de las actividades relacionadas en el alcance del contrato de relacionamiento y presencia de la marca de LA FUNDACIÓN y Responsabilidad social, durante los eventos que integran la programación para el año 2014 propia del Teatro Mayor y Teatro Estudio del Centro Cultural Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo ubicados en la ciudad de Bogotá, D.C., de acuerdo con la propuesta presentada por EL CONTRATISTA el 21 de enero de 2014	\$ 500 000.000
2014	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	CONCIERTO CONMEMORATIVO 25 AÑOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	Contrato	500022	BABEL DISCOS	OBJETO - En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a realizar un concierto con motivo de los 25 años de la Convención sobre los Derechos de los Niños en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo el día y hora pactado por LA FUNDACIÓN.	\$ 66.120.000
2014	GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	APOYO GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	Orden de Servicio	500023	PAULA SIMMONS	En virtud de la presente orden, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a prestar los servicios de apoyo para los proyectos de Gestión del Conocimiento y Comunicación para el Desarrollo que adelanta LA FUNDACIÓN.	\$ 11.400.000
2014	LÍNEA ADMINISTRATIVA	APOYO ABOGADO FUNDACIÓN	Orden de Servicio	500025	Andrés del Pilar Ortiz Puello	En virtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a prestar los servicios de apoyo jurídico a los procesos contractuales que tiene la FUNDACIÓN, tanto de los Proyectos Voluntarios de Beneficio Comunitario - PVBC de obras asociadas a los proyectos UPME, como en sus demás programas regulares.	\$ 47.000.000
2014	DESARROLLO HUMANO	TUTORES SEMILLEROS	Orden de Servicio	500026	Victor Hugo Triño Henao	En virtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a prestar los servicios profesionales como Tutor en el área de Ciencias Básicas del programa de Semilleros de Innovación, con experiencia en programas de difusión de Ciencias y Tecnología, trabajo en comunidades de provincia.	\$ 15.200.000

A/c FI-IF22



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2014	DESARROLLO HUMANO	SISTEMATIZACIÓN SEMILLEROS CIENTÍFICOS	Orden de Servicio	500029	COI - Centro para la Democratización de la Informática	En virtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a entregar un (1) documento para distribución externa de máximo veinte (20) páginas resumiendo la experiencia y principales logros del programa Semilleros Científicos, un (1) documento para uso interno de máximo cuarenta (40) páginas que contenga las principales lecciones aprendidas y el modelo operativo del proyecto; una (1) guía pedagógica básica de máximo treinta (30) páginas que contenga ejercicios desarrollados por el programa Semilleros (ya existe dicho material, solo debe ser revisado y actualizado); la compilación de historia de vida de participantes.	\$ 57.638.081
2014	DESARROLLO HUMANO		Orden de Compra	500031	Rodaquímicos Ltda	En virtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a la venta y entrega a favor de la Fundación de 916 equipos de laboratorio e insumos para el montaje del programa Semilleros de Innovación en los municipios de la zona de influencia de la infraestructura de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP y Transportadora de Gas Internacional SAESP.	\$ 35.049.000
2014	DESARROLLO HUMANO		Orden de Compra	500032	Movitronics Ltda	En virtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a la venta y entrega a favor de la Fundación de 1210 elementos representados en kits y equipos de electrónica para el montaje del programa Semilleros de Innovación "Clubes de la Energía" "Expediciones Científicas" y "Aulas Itinerantes" en los municipios de la zona de influencia de la infraestructura de la EEB y TGI.	\$ 19.187.420
2014	DESARROLLO HUMANO		Orden de Servicio	500033	Javier Ricardo Avendaño	En virtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a prestar los servicios profesionales como Tutor en el área de Electrónica del programa de Semilleros de Innovación, con experiencia en programas de difusión de Ciencias y Tecnología, trabajo en comunidades de provincia, y de conformidad con las recomendaciones impartidas por el Comité de Contratación de la Fundación Grupo Energía de Bogotá (LA FUNDACIÓN) de fecha de 12 de septiembre de 2014.	\$ 15.200.000
2014	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	TEATRO A LA VEREDA	Orden de Servicio	500034	Fundacultura VLT	En virtud de la presente orden de servicio, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a realizar presentaciones artísticas dentro del proyecto "Arte a la Vereda" que permita a LA FUNDACIÓN apoyar a la Empresa de Energía Bogotá SA ESP y la Transportadora de Gas Internacional SAESP, en adelante EEB y TGI, en el posición de imagen, relacionamiento con la comunidad, información ambiental e información sobre la infraestructura, en las zonas de influencia de dichas compañías.	\$ 42.000.000
2014	DESARROLLO HUMANO		Orden de Servicio	500037	MPL Ltda	En virtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a desarrollar un software con contenidos ambientales para niños y adultos con nivel de escolaridad primaria, del área de influencia de la Transportadora de Gas Internacional - TGI, de acuerdo con las especificaciones definidas conjuntamente con la FUNDACIÓN Y TGI S.A.E.S.P.	\$ 56.985.000



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

2014	CÓMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMPRA MATERIAL LUDICO PEDAGÓGICO	Orden de Compra	120186	LAGOGO DISTRIBUCIONES	En virtud de la presente orden, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a la venta y entrega a favor de la Fundación de tres mil (3000) capas impermeables para lluvia para niños y niñas con mensajes institucionales, enmarcados en el eje estratégico de comunicación para el desarrollo.	\$ 16.149.638
2014	LÍNEA ADMINISTRATIVA	EVENTO ECO HACKATHON	Orden de Servicio	120186	SOTAVENTO GROUP SAS	En virtud de la presente orden, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a prestar los servicios de logística para el evento denominado "Eco-Hackathon" que se realizará durante los días 20 y 21 de septiembre de 2014, en el cual participa como organizador la Fundación Grupo Energía de Bogotá, 50 ASISTENTES	\$ 31.192.400
2014	GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	Premio Grupo Energía de Bogotá Fabio Chaparro - Octava Versión				El Premio Grupo Energía de Bogotá - Fabio Chaparro es un reconocimiento anual a las mejores investigaciones relacionadas con el sector energético, en los países en que el Grupo tiene presencia.	\$ 95.443.675
2014	DESARROLLO HUMANO	Compra de material didácticos y tecnológicos.	Orden de Compra	120191	ADTECH SA	En virtud de la presente orden, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a la venta y entrega a favor de LA FUNDACIÓN de kits y materiales didácticos tecnológicos de LEGO para el montaje de programas de semilleros de innovación en los municipios de la zona de influencia de la infraestructura de la Empresa de Energía de Bogotá S.A.E.S.P y la Transportadora de Gas Internacional S.A.E.S.P.	\$ 43.048.000
2014	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	Reciclacion	Contrato	1	Asociación de Organizaciones de Reciclaje y Recuperación Ambiental - Ambiental	En virtud del presente CONTRATO DE COMPRAVENTA, ARAMBIENTAL adquiere para su uso y disposición el material reciclable ubicado en los puntos de acopio establecidos por la Secretaría de Integración Social del Distrito de Bogotá, según Anexo 1 "Puntos de Acopio Reciclacion" (parte integral del presente contrato) Así mismo, ARAMBIENTAL se obliga a realizar por su cuenta y riesgo la separación, pesaje, manejo adecuado de los materiales reciclables, así como el transporte desde el punto de acopio establecidos por la Secretaría de Integración del Distrito de Bogotá, según anexo 1 "Punto de Acopio Reciclacion" hasta las bodegas que tenga destinadas para este fin y deberá entregar a la Fundación el certificado de tratamiento o uso que dará a los materiales reciclables, con el fin de garantizar que los resultados de esta actividad no irán a relleno sanitario y garantizar que generarán un impacto ambiental positivo para la ciudad.	\$ 19.809.000
2014	GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	FORO DE ENERGÍA Y DESARROLLO	Convenio	500017	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Aunar esfuerzos académicos, logísticos, y técnicos entre las partes para la gestión del conoimiento en el tema Energía y Desarrollo a través de la conformación de un Comité Científico que proponga y discuta entorno a los principales asuntos y tendencias que competen a la temática y realización del Primer Foro Energía y Desarrollo en donde la discusión y difusión involucrará a los distintos actores relevantes.	\$ 74.800.000



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

2014	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	ARTE A LA VEREDA - TEATRO	Contrato	500020	FUNDACIÓN PARA EL APOYO DE LA CULTURA Y LAS ARTES VIDA LIBRE TEATRO - FUNACULTURA VLT	En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a realizar presentaciones teatrales dentro del proyecto "Teatro a la Vereda" que permita a LA FUNDACIÓN apoyar a la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP y la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, en el estante EEB y TGI en el posicionamiento de imagen, relacionamiento con la comunidad, información ambiental (PMA) e información sobre la infraestructura, en las zonas de influencia de dichas Compañías.	\$ 84.000.000
2014	GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	CONVENIO ESPECÍFICO ECO-PACKAY NON	Convenio	3	JARDIN BOTANICO JOSÉ CELESTINO MUTIS - CONVENIO ESPECÍFICO	Aunar esfuerzos legales y técnicos para desarrollar actividades en torno a la realización del evento denominado Primer Eco Hackathon en la ciudad de Bogotá D.C., el cual se desarrollará en el segundo semestre de 2014.	\$ 111.000.000
2014	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMPRA MATERIAL LUDICO PEDAGÓGICO	Contrato	120190	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía técnica y directiva, se compromete a suministrar cuarenta mil (40.000) cuadernos escolares con destino a los estudiantes de las escuelas rurales de los municipios de la zona de influencia del Grupo Energía de Bogotá, los cuales tendrán información sobre prevención y riesgos, pautas de seguridad, señales de alerta y normas de convivencia requeridas en zonas urbanas a través de suministro de energía y transporte de gas y como parte del eje estratégico de Comunicación para el Desarrollo.	\$ 66.200.000
2014	PROYECTOS COMUNITARIOS	ELIMINACIÓN DE BARRERAS	Convenio	500024	REGISTRADURÍA DISTRITAL DEL ESTADO CIVIL	Aunar esfuerzos legales, técnicos y económicos entre LA FUNDACIÓN y la REGISTRADURÍA, con la finalidad de brindar apoyo en la obtención de duplicados de Cédula y duplicados de Tarjetas de Identidad a la población vulnerable, que forme parte de la zona de influencia de las empresas del Grupo, entre ellos población en condición de desplazamiento, en situaciones de emergencia, extrema pobreza, desplazados, habitantes de calle, grupos étnicos y afro colombianos, em, y niñas y niños que hayan perdido el carácter de gratuidad que otorga el estado.	\$ 30.000.000
2014	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	TEATRO A LA VEREDA	Orden de Servicio	500028	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS ALEPH-TEATRO	En virtud de la presente orden de servicio, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a realizar presentaciones artísticas dentro del proyecto "Arte a la Vereda" que permita a LA FUNDACIÓN apoyar a la Empresa de Energía Bogotá S.A.ESP y la Transportadora de Gas Internacional S.A.ESP, en el estante EEB y TGI, en el posicionamiento de imagen, relacionamiento con la comunidad, información ambiental e información sobre la infraestructura, en las zonas de influencia de dichas compañías.	\$ 32.000.000
2014	RELACIONES CON LA COMUNIDAD	APOYO ARQUITECTO FUNDACIÓN	Orden de Servicio	500030	Carlos Ernesto Varón - Ev Arquitectos Ltda	En virtud de la presente ORDEN, EL CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía, se compromete a prestar los servicios de asesorías y apoyo técnico en la gestión de Proyectos Voluntarios de Beneficio Comunitario PVBC, en obras asociadas a los proyectos UPME y a los proyectos sociales que ejecuta LA FUNDACIÓN y requerirán la construcción o adecuación de obras de infraestructura.	\$ 36.000.000
2014	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	Navidad Social	Convenio	500035	Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo	Establecer una mutua cooperación y colaboración para garantizar el acceso de población vulnerable del área de influencia del GEB (Bogotá y municipios aledaños) a obras de gran formato que se presentarán en espacios públicos, en el marco de la programación de la Navidad Social, coordinada por la Secretaría de Cultura del Distrito.	\$ 580.000.000
TOTAL 2014							\$ 2.085.432.212

A/c FI-IF25



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	1	N.A	3.2
2. DISCIPLINARIOS	0	N.A	
3. PENALES	0	N.A	
4. FISCALES	1	\$8.238.914.000	3.2

Contraloría de Bogotá D.C. Folios: 1 Anexos: No
Radicación # 2-2015-20829 Fecha 2015-10-21 09:09 PRO 70
Tercero: (ATM036717) RICARDO ROA BARRAGAN
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN ENERGÍA
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 210200-25162



A/c FI-IF 26

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ E.S.P.
110 - DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
ALCANCE OFICIO 2-2015-19481 SEPTIEMBRE 29 DE 2015
110 - ENTRADA - DOC. PAPEL

21/10/2015 11:07:27
EEB - 11662 - 2015 - E



Doctor
RICARDO ROA BARRAGÁN
Presidente
Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP - EEB
Carrera 9 No.73 - 44
Código Postal 110221
Ciudad

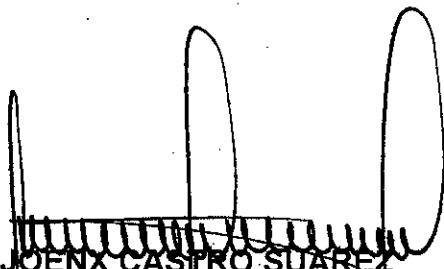
REF: Alcance Oficio 2-2015-19481, septiembre 29 de 2015.

Respetado doctor Roa:

Dando alcance al oficio citado en la referencia, de manera atenta me permito informarle, que ha sido prorrogada la Visita Fiscal a la Empresa de Energía de Bogotá S.A ESP., hasta octubre 29 de 2015.

Agradezco su amable colaboración.

Cordial Saludo,


JOENX CASTRO SUAREZ
Directora Sector Servicios Públicos

Proyecto y Aprobó: Alba Astrid Sarria Barragán- Subdirectora Fiscalización Energía
Elaboró: Fabiola Niño Serrano